Modelo de Contrato de Plazo Fijo

En 03/10/2023, entre la Empresa PRUEBA representada por don MARCOS DIAZ GONZALEZ. con domicilio en AVENIDA EL ABRA 82-4., comuna de REQUINOA, en adelante "el empleador" y don (a) .NATALIA CATALINA, de nacionalidad CHILENA nacido (a) el 12/04/1990, cã©dula de identidad Nº 17.504.848-0, domiciliado en PARCELA 22, comuna de REQUINOA, de estado civil Casado, en adelante "el trabajador", se ha convenido el siguiente contrato de trabajo.

El trabajador se compromete y obliga a ejecutar el trabajo de Administrador de aplicaciones (TIC - ASUP).que se le encomienda.

Los servicios se prestar \tilde{A} in en (las oficinas del empleador u otros sitios. Nombrarlos) 6 sin perjuicio de la facultad del empleador de alterar, por causa justificada, la naturaleza de los servicios, o el sitio o recinto en que ellos han de prestarse, con la sola limitaci \tilde{A} 3n de que se trate de labores similares y que el nuevo sitio o recinto quede dentro de la misma localidad o ciudad, conforme a lo se \tilde{A} ±alado en el art \tilde{A} culo $12\tilde{A}$ 9 del $C\tilde{A}$ 3digo del Trabajo.

* La jornada de trabajo serÃi de {HORAS_MENSUALES} horas semanales distribuidas de las siguientes maneras.

Horario Jornada Matutina

Días	Lunes	Martes	Miercoles	Jueves	Viernes	Sabado
Inicio	08:00	08:00	08:00	08:00	08:00	08:00
Fin	17:00:00	17:00:00	17:00:00	17:00:00	17:00:00	17:00:00

Horario Jornada Tarde

Días	Lunes	Martes	Miercoles	Jueves	Viernes	Sabado
Inicio	08:00	08:00	08:00	08:00	08:00	08:00
Fin	17:00:00	17:00:00	17:00:00	17:00:00	17:00:00	17:00:00

Horario Jornada Nocturna

Días	Lunes	Martes	Miercoles	Jueves	Viernes	Sabado
Inicio	08:00	08:00	08:00	08:00	08:00	08:00
Fin	17:00:00	17:00:00	17:00:00	17:00:00	17:00:00	17:00:00

El empleador se compromete a otorgar a suministrar al trabajador los siguientes

beneficios	
a)b)…………………â€ € .c)…………………………	e¦a€¦a€¦a€¦a€¦a€¦a€¦a€¦a€¦a€¦a
El trabajador se compromete y obliga expresamente a cumplin impartidas por su jefe inmediato o por la gerencia de la empr y acatar en todas sus partes las normas del Reglamento l Seguridad (cuando exista en la empresa), las que declara integrante del presente contrato, reglamento del cual se le en	esa, en relación a su trabajo, Interno de Orden, Higiene y conocer y que forman parte
El presente contrato durarÃi hasta el y sólo podrÃi conformidad a la legislación vigente.	ponérsele término en
Se deja constancia que el trabajador ingresó al servicio del e	mpleador el 03/10/2023
Para todos los efectos derivados del presente contrato las ciudad de, y se someten a la Juris	
El presente contrato se firman enejempla haber recibido en este acto un ejemplar de dicho instrumen relaciÃ ³ n laboral convenida.	
17.504.848-0 76.799.271-8	

NOTA:

FIRMA TRABAJADOR

RUT

· Este tipo de contrato se rige por las normas contempladas en el art. 159 Nº 4 del Código del Trabajo, debiendo tenerse presente lo siguiente:

FIRMA EMPLEADOR

RUT

- · La duración del contrato de plazo, fijo, no podrÃi exceder de un año, salvo que se tratare de gerentes o personas que tengan un tÃtulo profesional o técnico, otorgado por instituciones de educación superior del Estado o reconocido por éste, caso en el cual la duración no podrÃi exceder de dos años.
- · La prestación de servicios una vez expirado el plazo lo transforma en contrato de duración indefinida.
- \hat{A} · Estos contratos s \tilde{A} ³lo admiten una renovaci \tilde{A} ³n. La segunda renovaci \tilde{A} ³n lo transforma en contrato de duraci \tilde{A} ³n indefinida.
- · La prestación de servicios discontinuos durante 12 meses o mÃis en un perÃodo de quince meses hace presumir que hay contrato indefinido.
- · En los contratos que tengan una duración de 30 dÃas o menos, se entiende incluida en la remuneración convenida el pago por feriado y demÃis derechos que se devengan en proporción al tiempo servido. RegirÃi la misma disposición si el contrato inicial ha tenido prórrogas, que en total incluido el primer perÃodo no

excedan de 60 dÃas.

 \hat{A} · La terminaci \tilde{A} ³n anticipada del contrato a plazo fijo, sin que exista causal justificada obliga al empleador a pagar la totalidad de los emolumentos convenidos hasta la fecha de $t\tilde{A}$ ©rmino consignada en el contrato.